

## **Precariedad laboral, segregación racializada y movilidad temporal de mujeres**

### **Job Precariousness, Racialised Segregation and Temporary Mobility of Women**

REBUT: 15-04-2019 // ACCEPTAT: 06-09-2019

Rosa Lázaro-Castellanos y Olga Jubany

*Universidad de Barcelona  
(UB)*

#### **Resumen**

La precariedad laboral, manifiesta en la pérdida de empleos formales, el estancamiento de salarios y la incertidumbre laboral, se ha incrementado a escala global. La literatura especializada asocia la precariedad con el modelo de producción flexible, en lugar de entenderla como constitutiva del capitalismo moderno colonial. El presente artículo analiza la estratificación de tareas productivas a escala global, desde el sistema de estratificación racial, un sistema que precisa de la racialización para explotar y precarizar a las personas. A partir de una investigación cualitativa, basada en entrevistas realizadas a mujeres mexicanas que viajan con visados a Estados Unidos y Canadá, para trabajar temporalmente en la hostelería, restaurantes, la agricultura y la industria. Mostraremos que las trabajadoras son constituidas como un excedente racializado y sujetas a un visado, lo que permite al empleador acentuar la explotación laboral y perpetuar las jerarquías sociales.

**Palabras clave:** Capitalismo colonial; migración; racialización; segregación; precariedad laboral.

#### **Abstract**

Job precariousness, manifested in the loss of formal employment, salary stagnation and job uncertainty, has increased at a global scale. Literature presents precarity associated to the model of flexible production, instead of understanding it as constitutive of the modern colonial capitalism. The present article analyses the stratification of productive tasks at a global scale, from racial stratification, a system that requires racialisation to exploit and peccaries people, through a qualitative piece of research, based on interviews carried out to Mexican women who fly with visa to the USA and Canada to work temporary jobs in catering, farming, and crab factory. We will show that workers are constituted as a racialized surplus and subject to visas, and this relationship allows the employer to aggravate labour exploitation and perpetuate social hierarchies.

**Keywords:** colonial capitalism; migration; racialization; segregation; job precariousness.

## **Introducción**

El incremento de la precariedad a escala global revive el debate sobre los segmentos múltiples que constituyen la jerarquización del trabajo y la ausencia del racismo<sup>1</sup> como eje fundamental de la estratificación socioeconómica. La crisis del capitalismo de 2008 abrió brechas de desigualdades sociales (De Sousa y Aguiló 2019), que hacen emerger el racismo en el Norte global<sup>2</sup>.

Frente a la crisis económica, la política responde con el desmantelamiento del Estado de bienestar y con reformas laborales que otorgan mayor poder a las empresas, y restan fuerza al trabajo organizado. Este contexto idóneo para plantear la idea de que la clase trabajadora ostenta privilegios desmedidos, que deben mantener conductas congruentes con la crisis y aceptar la mercantilización de la seguridad social.

La política económica dominante no había sido aplicada estrictamente en el Norte, donde los gobiernos mantenían un modelo capitalista que combinaba protección y productividad. La experiencia del Sur global muestra que el papel menos preponderante del Estado en la actividad económica, el mercado laboral y los servicios sociales, reduce las condiciones de vida de la población. A largo plazo, revela que, frente al desempleo y el empobrecimiento, las personas responden emigrando; y los Estados evitan la migración construyendo frontera, criminalizándola o gestionándola.

En el Norte global la crisis económica se torna visible con el aumento del trabajo precario, fuerza de trabajo sin derechos sociales, y el aumento de contratos a tiempo parcial. El Estado debilitado permite el ataque al trabajo, porque el capital financiero prefiere la ganancia inmediata que la productiva (De Sousa 2017: 197).

El sistema de subcontratación individual incrusta la idea de que el capital deja de ser productor de empleo. Transfiere al sujeto la responsabilidad de mantenerse ocupado, le exige dedicación sin límite e intensificación competitiva para conservar el empleo, subsistir o lograr éxito (Jain y Hassard 2017). La persona arrojada a la multiocupación, y dependiente de un mercado que no valora más el trabajo, subjetiva el empleo como fragmento.

No tener un trabajo fijo, aunque se esté capacitado, se experimenta como “crisis”, como pérdida del control sobre la vida privada y profesional, coartando planes de vida a largo plazo. La incertidumbre provoca ansiedad en las relaciones de los trabajadores con su familia, con su vida reproductiva y material (Sennett 2007).

Crisis e inseguridad son términos discursivos que no explican nada, pero funcionan para encontrar culpables y potenciar el racismo. En ese sentido, la categoría inmigrante cumple la función de unificación ciudadana contra la amenaza

---

<sup>1</sup> El racismo tiene su origen en el sistema mundo colonial y hoy se esconde y reedita en la denominada diferencia cultural. Es entendido como lógica estructural, más que una práctica individual o de color corporal, que se vive cotidianamente. Esta estructuralmente imbricado con jerarquías de dominación de género, clase, epistemológicas, espaciales, pedagógicas y religiosas (Bouteldja 2017).

<sup>2</sup> Los conceptos “Norte” y “Sur”, más que puntos cardinales, expresan la existencia de dos mundos paralelos, distintos y diferenciados en lo social, económico, político, cultural, científico y tecnológico. En este artículo, el entrelazamiento de estos dos espacios territoriales y simbólicos, se conecta con el empleo, y resulta esencial para observar cómo opera la explotación y jerarquización racial.

que representa el extranjero. A esta supuesta clase peligrosa se le culpa de colapsar el bienestar social y disminuir los salarios (Lázaro y Jubany 2017: 228).

El miedo a identificarse como sujeto precario y la amenaza de la alteridad evita que se cuestione el modelo económico hegemónico. Resulta imposible entender el precariado del postfordismo si no se entiende como constitutivo de la geopolítica del sistema moderno colonial<sup>3</sup> (Wallerstein 2005: 181). Un sistema que racializa, segrega y alteriza para crear jerarquías entre regiones y entre personas.

Sin el racismo y sin el imaginario de la alteridad, parece que el capitalismo hubiese fracasado. El racismo fue fundamental para engendrar la relación de dominación/subordinación y Norte/Sur, para marcar las posiciones que ocupan las personas en la estructura del mercado laboral y las distintas formas de explotación. Quijano (2000) explica que la línea racial crea formas económicas de vida distinta y es en el trabajo donde se pueden observar estas diferencias. Por ejemplo, el trabajo formal como derecho, bien remunerado, con protección social y condiciones para el retiro, para Quijano (2000), ha sido posible para aquellos sujetos reconocidos en el canon de lo *humano*. No obstante, para la gran mayoría excluida, la subsistencia ocurre bajo múltiples ocupaciones.

Si el cuerpo castigado sistemáticamente, consumido en el trabajo, empobrecido y sobreexplotado, es el que está marcado racialmente, preguntamos ¿Por qué no consideramos la precariedad laboral como un continuo de dominación? Si en el capitalismo todos trabajamos con el cuerpo, ¿Por qué la racialización está ausente en los debates sobre mercado laboral y migración? ¿Por qué consideramos que la explotación del cuerpo es igual para todas las clases sociales? ¿Qué significado tiene el racismo social en la experiencia de trabajadoras del Sur en el Norte global?

El artículo plantea dos objetivos principales: el primero muestra que el modelo de producción postfordista reedita la fragmentación social del sistema mundo colonial. Para ello, nos centraremos en la explotación de mujeres mexicanas empleadas temporalmente en el sector servicios, hostelería y agricultura estadounidense y canadiense. Con ello develaremos como las empresas, a través de visados, reclutan a las trabajadoras siguiendo las categorías de estratificación por clase, género y origen.

El segundo objetivo analiza las relaciones de poder que mantienen las mujeres con los empleadores. Este análisis expone lo que las trabajadoras experimentan como discriminación, control sexual, falta de información, de comunicación y de humanidad, es el racismo estructural materializado en las leyes migratorias y reproducido por el mercado laboral.

Para explorar estas ideas, el artículo se divide en dos partes. La primera hace referencia al proceso histórico, desde la diferencia racial, porque es a partir de esta línea que surgen los distintos tipos de explotación y estratificación que determinarán la posición de las personas en el orden social y laboral. En la segunda, se aborda la experiencia de las mexicanas en el mercado de trabajo jerarquizado por clase, género y origen. Este apartado incluye la descripción de las trabajadoras y finaliza con algunas reflexiones a manera de conclusiones.

---

<sup>3</sup> Es un sistema mundial, no porque incluya a todo el mundo, sino porque es mayor que cualquier unidad política jurídicamente definida. Y es una economía mundo, debido a que el vínculo básico entre las partes es el sistema económico, aunque esté reforzada por vínculos culturales, políticos e incluso estructuras confederales (Wallerstein 2005: 19).

### ***La segregación laboral racial del sistema moderno colonial***

Los distintos debates sobre la precariedad que sitúan el foco en los efectos del statu quo de la fuerza laboral y los cambios subjetivos del trabajo suelen omitir el racismo. Al hacerlo, omiten que es la base sobre la que se sustenta el capitalismo. La raza es la categoría que segrega laboral y socialmente, lo que justifica que se precarice a colectivos vulnerabilizados y a personas de origen inmigrante.

Autores como Wallerstein (2005: 93) sitúan la segregación laboral en el sistema moderno colonial<sup>4</sup>. Este sistema supuso especialización, distintas formas de control del trabajo y la activación de dos dependencias. La del sujeto que pasa del trabajar para reproducir la existencia a trabajar para el capital, coaccionado por medio de recompensas y privilegios. Y la dependencia creada entre regiones diferenciadas étnica y geográficamente, a partir de la distribución de categorías ocupacionales<sup>5</sup>. Dicha división apunta hacia la estructura: esclavitud y explotación en la Periferia; trabajo asalariado y autoempleo en el Centro; y contratos laborales en la Semi-Periferia.

El complejo sistema de división del trabajo a escala global creó formas económicas de vida diferenciadas. Por ello, para la mayoría de la población del Sur, el empleo precario y temporal han sido la norma. En el Sur, existe un heterogéneo universo de ocupaciones, donde las relaciones salariales más extendidas han sido salario, esclavitud, servidumbre, pequeña producción y reciprocidad (Quijano 2000).

Se suele explicar que las economías del Sur poseen un mercado de trabajo débil, con baja sindicalización, altas tasas de informalidad y ausencia de bienestar social (World Development Report 2019: 19). A diferencia del desarrollado mercado laboral del Norte, cuya calidad se explica bajo el argumento de que el empleo está asociado a leyes laborales y un orden de bienestar (Öberg 2016: 5).

Explicar las brechas entre las dos zonas desde la falta de una estrategia económica y política social definida mantiene dos narrativas estigmatizantes. En primer lugar, el discurso racista de que el Sur ostenta un capitalismo tardío que necesita desarrollar para superar las desigualdades laborales y sociales, que solo logrará imitando el arquetipo social y económico del Norte.

En segundo lugar, evita superar el discurso clasista que individualiza la precarización y empobrecimiento, al tiempo que normaliza el mito de que las personas excluidas, y alterizadas, son poco emprendedoras, dependientes, con malos hábitos, faltos de dinamismo, incluso inhumanas. Estos mitos ocultan el racismo y los sistemas de dominación que influyen en las trayectorias laborales de las personas.

Las prácticas racistas en la sociedad suelen favorecer a un grupo sobre otro. En el caso del empleo, Harvey (2004: 53) explica que una clase se beneficia de la reducción de la jornada laboral, porque otra la aumenta, y que los ingresos de las personas en los niveles más bajos son precarizados a favor de las privilegiadas. Para ejemplificar, los supermercados de Occidente están llenos de alimentos producidos por personas de otras partes del mundo, que no consumen lo que producen y reciben los peores salarios (OXFAM 2018: 16).

---

<sup>4</sup> Wallerstein data el origen del sistema mundo colonial en el siglo XVI. Concepto que analiza las dependencias y neocolonialismo.

<sup>5</sup> La economía mundo tenía distintos trabajadores, esclavos, arrendatarios, asalariados, pequeños propietarios y una pequeña clase dominante, que incluía a la nobleza, la burguesía y la burocracia del Estado, siendo el trabajo esclavo la principal fuente de acumulación del capital.

Si la diferencia racial condiciona la posición que ocupan las personas y sostiene la escala de los privilegios, ¿cómo se justifica la invisibilidad del racismo en nuestro debate? O, dicho de otro modo, ¿por qué considerar circunstancial que Norte y Sur tracen caminos socioeconómicos distintos cuando son procesos interrelacionados con la historia común del capitalismo moderno colonial (Wallerstein 2005).

### ***La racialización: eje clasificador del capitalismo***

Poner el racismo como principio organizador de las distintas formas económicas de vida entre Norte y Sur -predominio de contratos laborales y ascenso social para el Centro versus desposesión y servidumbre en la Periferia-, esclarece la línea que estructuró las relaciones productivas del capitalismo colonial, que no es otra que la división “humano–no humano”.

Como explica Dussel (2013: 54), alteridad y deshumanización son signos distintivos que emergen cuando se puso en tela de juicio la humanidad del colonizado. La distinción estructurará la constitución de una clase desposeída: aquella que no es semejante, por tanto, es inferior, no tiene propiedad, ni merece salario. Esta diferencia racial permitió al capitalismo el poder expandirse.

La distinción racial dio paso a las diferentes formas de sobrexplotación y despojo. Cuerpos productivos y de primera en el Centro; y cuerpos cosificados y degradados en la Periferia. Para Mignolo (2002), la racialización del cuerpo, como menos válido, justificará ideológicamente la segregación laboral y la desigual distribución de beneficios. Degradación que sigue vigente, por ejemplo, en mujeres del Sur que ganan 4 dólares al día confeccionando ropa para exportar y trabajando 12 horas en condiciones peligrosas (OXFAM 2018: 9).

El capitalismo, al convertir a la raza en el eje clasificador, puede distribuir globalmente el trabajo, empobrecer sistemáticamente a las personas y controlar el sexo-género. La población queda estratificada en tres líneas diferentes (trabajo, género y raza), y articulada a una estructura global de poder que define las posiciones y los roles que ocupan las personas (Quijano 2000). La población, una vez jerarquizada en identidades racializadas, puede ser inferiorizada, vulnerabilizada y explotada.

Además, la estratificación permite formas de disciplinamiento acordes a las relaciones de poder, que definen simbólicamente el orden social, es decir, el trato que se le da a las personas y lo que se espera de ellas. Este régimen de desvalorización, es reproducido por el empleador que espera que las personas de origen inmigrante tengan que aguantar abusos laborales para no perder el empleo. Por tanto, es el racismo el origen de los distintos tipos de explotación, y no la condición laboral como sostienen los marxistas.

Wallerstein (2005) explica que el capitalismo, frente a la amenaza de una alianza entre las clases del Centro y la Periferia, auspició clases privilegiadas con inclusión y ascenso laboral versus multiocupación y servidumbre. Por tanto, es el racismo el que impide luchas conjuntas de la fuerza laboral y garantiza la lealtad del trabajador blanco al capital.

Valoramos las férreas luchas y enfrentamientos de la fuerza laboral contra el capital, que engendró derechos sociales y laborales. Pero las clases blancas conviven con el racismo, volviéndose cómplices del capitalismo. Esto se debe a que han asumido que la condición laboral es el origen de toda dominación y despojo. La

sensación de “explotación compartida”, hace pensar el “racismo” como un problema material, más que de reconocimiento. Como sostiene Dussel (2013: 85), se piensa que si eres pobre y luchas puedes mejorar tu situación de clase. Pero si eres negado simbólicamente, como ocurre con el racismo, tu Ser se desconoce y tu cuerpo puede ser degradado.

El reduccionismo económico propicia que las relaciones económicas se piensen autónomas del Estado moderno. Este desligue evita ver al capitalismo como la estructura que hace posible la modernidad con sus jerarquías de clase, género y origen. Lejos de ser el proyecto de emancipación social y anticapitalista, la modernidad es el sistema económico colonial (Bouteldja 2017: 12), que definió étnicamente el trabajo e institucionalizó el racismo como pilar del capitalismo (Wallerstein 2005).

Un sistema que creó las condiciones para imponer el trabajo como centro de valoración y eje principal del proyecto de vida, particularmente de los hombres blancos occidentales. La centralidad del trabajo fue pensada para el contexto del Norte global. Ahí fue donde la modernidad capitalista convirtió a la población en ciudadanos-consumidores, que consienten la explotación a cambio de estilos de vida, derechos sociales y laborales (Bauman 2008). Por ello, el consentimiento de la clase trabajadora blanca resulta clave para problematizar lo que se entiende como “pérdida” de derechos sociales, y cuestionar ¿qué personas tienen asignados derechos laborales?

Ciertamente la mayoría de la población no tiene derechos laborales. Sin embargo, el sistema mundo le permite a la fuerza laboral del Norte global que sí tiene derechos que sus vidas importen o sean más vivibles. Esta afirmación provocará incomodidad a la clase trabajadora, se sentirá atacada y sus privilegios de clase serán negados. Posiblemente esta incomodidad expone hasta qué punto desconocemos las vicisitudes que ha pasado para conseguir sus logros materiales y sociales.

La negación es fruto del Estado capitalista que, mediante los beneficios sociales, destruye la idea del trabajo como mercancía y la fija como experiencia significativa. El trabajador al negar la venta de su cuerpo hace vivible su existencia. Pero el privilegio de clase nada tiene que ver con la experiencia individual, ni con ser emprendedor, sino con la división racial del trabajo, que interrelaciona el componente étnico con el económico (Cárabe 2015).

### ***La estructuración de clases raciales***

Desde la formación del sistema mundo encontramos pactos sociales. Por ejemplo, cuando el capitalismo necesitó trabajadores “libres”, el Estado desarrolló derechos sociales y creó acuerdos formales e informales entre la clase trabajadora y el capitalismo (Bauman 2008). Los derechos fueron útiles para mantener a la clase trabajadora participando del capitalismo y sumisa a las exigencias productivas.

No obviamos que existe una clase trabajadora blanca que se encuentra en una relación asimétrica en las relaciones de producción frente a la clase dominante. Tampoco que los derechos laborales fueron ganados a pulso por la clase trabajadora; pero también es cierto que los derechos nacieron para la clase trabajadora específica del Norte global. Allí es donde puede entenderse que el sujeto desarrollará una vida predecible, ligada al empleo formal, con protección social, libertad de asociación y

donde las empresas respetaron los derechos laborales<sup>6</sup> (Bauman 2008). Las personas alterizadas, incluidas las empobrecidas del Norte, han mantenido otras experiencias o, por ejemplo, la incertidumbre forma parte de sus vidas y la precariedad es una condición permanente.

Por tanto, el Estado social capitalista es otro de los procesos que crea formas económicas de vida desigual entre el Norte y Sur global. La clase trabajadora blanca ubicada en la línea de bienestar -con contratos, seguridad y prestaciones-, puede censurar la explotación que hace el capitalista, pero es su gran aliada. Lo es porque defiende la arquitectura social creada por el Estado para integrarla a la política social de bienestar, que De Giorgio (2006: 20) define como modelo keynesiano-welfare-fordismo.

El modelo keynesiano transfirió dosis de sensibilidad social, que hacían pensar al individuo en una vida sólida, planificada y ascendente. Con el keynesianismo quedó diluido el antagonismo entre empleo y desarrollo capitalista. Es un modelo que compensa al trabajador, puede ascender laboralmente, tener dinero, prestigio. Sin embargo, las compensaciones esconden que el modelo se sostiene sobre el racismo. Por ello, la clase trabajadora blanca puede criticar al sistema capitalista, pero difícilmente sus señalamientos serán hacia el racismo.

El capitalismo estructura clases raciales. Lo hace a través del rol-estatus impuesto a las personas, que las mantiene en posiciones de superioridad-subordinación. Hoy podemos observar que los puestos ocupados por indígenas, negros o inmigrantes suelen estar relacionados con la precariedad, situación que los condiciona económicamente y los empobrece (Cárabe 2015).

En otro orden de ideas, se sostiene que el capitalismo, de protección y productividad, naufraga hacia modos de producción flexible, el denominado postfordismo (De Giorgio 2006). El postfordismo vuelve visible la figura del trabajador desechable o esclavo, con sus múltiples formas de explotación a escala global (Sassen 2003; Harvey 2004). Además, produce nuevas subjetividades y la redefinición de conceptos como clase, ocupación, economía legal, trabajo material e inmaterial.

No obstante, el precariado no deriva del agotamiento del fordismo, es la continuación del sistema mundo que se mantiene, quizás con algunos cambios. Por ejemplo, hoy se incluye a los pobres, desocupados, mendigos e inmigrantes como clases peligrosas (De Giorgio 2006: 131), que amenazan el orden social. Por ello, los Estados intentan restringir los flujos migratorios del Norte al Sur, gestionándolos y creando leyes antiinmigrantes.

Sin embargo, la inmigración cumple distintas funciones, como sostener la clase trabajadora local. La contratación de población inmigrante disminuye los gastos por cuidado de hijos/as o adultos, limpieza y cuidado de la casa, mantiene funcionando los servicios, la hostelería y la agricultura. Una clase inferiorizada que cotidianamente se enfrenta al racismo. Un racismo que no siempre es admitido, es negado o es pensado como un problema de clase.

La explotación de personas racializadas mantienen el nivel de consumo, ritmo de vida y competitividad del mercado global, como a continuación ilustraremos con testimonios de las mujeres mexicanas insertas en el mercado de trabajo norteamericano. La experiencia migratoria de estas expone cómo el mercado

---

<sup>6</sup> Cabe destacar que el cuerpo del hombre es el que se transforma en fuerza de trabajo, por tanto, son los que acceden al mercado remunerado, quedando lejos la igualdad salarial y laboral de las mujeres.

funciona reproduciendo las relaciones sociales establecidas por el sistema mundo, con sus múltiples desigualdades. Antes, destacaremos algunos apuntes generales sobre las mujeres participantes de la investigación.

### ***Apuntes metodológicos: las trabajadoras temporales***

La información que presentamos se basa en una investigación etnográfica<sup>7</sup> que culminó en el 2014. La etnografía posibilitó la inspección minuciosa de las prácticas y de los discursos asociados a las razones que llevan a las mujeres a solicitar visados de trabajo y detallar sus experiencias cotidianas de múltiples discriminaciones. Por tanto, el método etnográfico permitió acceder a las comunidades, al contacto directo con las trabajadoras temporales y realizar observación participante.

Se realizó una muestra no probabilística de entrevistas semiestructuradas a 30 mujeres con experiencia migratoria circular. La entrevista como herramienta fue eficaz para acceder aquella información difícil de observar. Todas las entrevistas fueron realizadas en México, grabadas en audio para facilitar la transcripción y siempre con la petición previa de permiso a las participantes.

De las 30 mujeres entrevistadas, 22 de ellas contaron con visado H-2B para realizar actividades en hostelería y factorías de Estados Unidos; y ocho mujeres con visados para viajar a Canadá, a través del Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales (PTAT). Cabe destacar que, al momento de la entrevista, seis mantenían la movilidad hacia Estados Unidos y ocho hacia Canadá. Además, debemos señalar que 12 de las participantes también experimentaron la migración indocumentada.

Los criterios de selección de las mujeres participantes fueron los siguientes: tener o haber tenido migración circular, ser la principal proveedora del hogar y haber tenido/contar con un visado de trabajo. El perfil es acorde con los criterios establecidos por parte de los programas de empleo temporal: tener de 22 a 40 años; tener buena salud y sin limitaciones físicas; tener pareja o dependientes económicos; escolaridad máxima primero de bachillerato; radicar en zonas rurales o en exclusión social; no contar con antecedentes penales en México, Estados Unidos y/o Canadá (Lázaro y Jubany 2017: 205).

Históricamente la población emigrante suele ser joven y las trabajadoras no son la excepción. Las participantes promedian los 36 años. La juventud es condición indispensable para que los empleadores puedan solicitarlas cada temporada, por lo menos, hasta diez años. Después de diez temporadas, el cuerpo sobreexplotado suele deteriorar la salud física. Cuando esto ocurre, las mujeres son automáticamente sustituidas por otras y despedidas sin pensión.

Las participantes tienen su residencia en localidades del estado de Tlaxcala, Michoacán, Sinaloa, el Estado de México, Veracruz y Guanajuato. Registran en promedio dos hijos/as (la cifra omite a tres participantes sin hijos, pero con personas dependientes a cargo). Durante el periodo que dura la ocupación, las y los hijos permanecen al cuidado de familiares. Los programas de empleo consideran que tener dependientes económicos evitará la migración permanente, por ello, el papel reproductor se vuelve un dispositivo de control para gestionar los flujos migratorios.

Las trabajadoras tenían 28 años en promedio cuando realizaron el primer cruce fronterizo. Al momento de la entrevista, promediaban 5.4 visados cada una. La cifra

---

<sup>7</sup> Realizada para la tesis doctoral, de una de las autoras, denominada: Migración Circular de Trabajadoras Mexicanas en Estados Unidos y Canadá. Una Aproximación Antropológica e Interseccional. Universidad de Barcelona.

es relevante, si consideramos que la migración circular se ha realizado en las dos últimas décadas. La incorporación de las mujeres a la migración temporal es acorde con el contexto de feminización del mercado internacional (Mora 2008), la criminalización de la migración, el cierre de fronteras y el capitalismo neoliberal. Este último, ha empujado a las mujeres a emigrar para cubrir empleos dentro de estructuras laborales estratificadas racialmente.

La migración circular se realiza a partir de dos convenios gubernamentales. El programa de Trabajadores Huéspedes (visados H-2B), para empleos no agrícolas con Estados Unidos, el Programa de Trabajadores Temporales, para empleos agrícolas con Canadá. Las trabajadoras permanecen de tres a nueve meses, al término de los cuales retornan a sus comunidades de origen. Ocupan puestos considerados de baja cualificación y cubren la demanda interna de empleo y realizan actividades socialmente necesarias, pero consideradas fatigosas, peligrosas o degradantes para la población local (Bauer y Steward 2013). Estos convenios permiten a los países del Norte gestionar la admisión de personas y evitan la migración permanente.

### *El control migratorio y la movilidad temporal*

Hasta la década de los setenta la inmigración no era percibida como un peligro, incluso pasaba desapercibida. Por ejemplo, Estados Unidos cuando requirió mano de obra y consumidores como palanca de crecimiento, mantuvo abiertas sus fronteras. Esta visión hacia la migración y hacia la frontera se transforma a partir del 11 de septiembre del 2001. Evento que supuso el intento de asociar la migración con el terrorismo y con la seguridad nacional.

A la paulatina implementación de medidas restrictivas migratorias, siguieron la construcción de muros físicos, mayores controles de seguridad y militarización de la frontera. Lo anterior provocó la disminución de los flujos migratorios. Cabe destacar que el endurecimiento de los controles fronterizos es mundial. Por ejemplo, las Naciones Unidas (2017) reportan que las personas que intentan atravesar alguna frontera se encontrarán con rutas bloqueadas, peligrosas, con rechazo a peticiones de asilo y con medidas nuevas de detención y encierro.

Los controles migratorios cumplen varias funciones: alimentan percepciones negativas de la población local sobre los extranjeros; convierten la migración en motivo de preocupación, en riesgo, o en un problema a mitigar, contener, combatir; en estrategia política, económica y geopolítica de control de las poblaciones migrantes (Jubany 2017). Todas estas restricciones, sin duda, benefician a los empresarios.

En el caso del Norte de América, encontramos que la tecnificación de procesos productivos en empresas agrícolas canadienses y el sector servicios estadounidense no ha logrado prescindir del trabajo humano. Por ello, el Estado gestiona la movilidad para poner a disposición del empresario fuerza laboral. La gestión de la migración y la producción flexible permiten mantener la rentabilidad del empresario. Con la subcontratación se cubren plazas temporales, sin generar vínculos laborales, y con la gestión migratoria se oferta empleo de bajo costo.

Las participantes de la presente etnografía exponen como es que en origen comienza el control de la migración y el racismo institucional. Por ejemplo, en el reclutamiento de la fuerza laboral son las instituciones gubernamentales y agencias privadas las que determinan el perfil, la contratación, la selección, movilización, traslado y reparto de la fuerza laboral a las empresas del Norte de América. En el

perfil de la trabajadora temporal, las instituciones refuerzan las diferencias por clase (léase pobres y con niveles educativos bajos), y por género (madres solteras y proveedoras de hogares, reforzándose los roles tradicionales de género), por origen étnico (grupos de origen rural con pocas alternativas de empleo formal).

El perfil está justificado porque son empleos de baja cualificación y destinado a personas en riesgo de exclusión. Al ser una mano de obra barata, excedente, no organizada y dispuesta a desplazarse, beneficia al modelo flexible que dispone fácilmente de personas que entren y salgan del mercado, que se adaptan a las temporadas de alta y baja demanda laboral.

La investigación muestra como los visados resuelven las necesidades de ocupación del empresario canadiense y estadounidense, pero no la precariedad estructural. Esto es visible en el hecho de que las trabajadoras mexicanas combinan periodos de empleo formal, informal y desempleo. Las estructuras, que generan las condiciones materiales, existen antes que las personas y son las que favorecen privilegios y exclusiones (Dussel 2013). En el caso de las trabajadoras, éstas subsisten entre el trabajo formal e informal. Como una de las mujeres señala, el trabajo que realiza cuando vuelve a México es:

He trabajado pues ahí en el mismo pueblo. Mi mamá siempre ha tenido la venta de antojitos en la primaria, y a eso me dedico yo, ayudarla (Antonia, migración a Canadá).

La migración circular se entiende como una oportunidad laboral y, por ello, mantenerse en ella es prioritario, para realizar una movilidad sin riesgos. Los bajos salarios del trabajo temporal son preferibles a pasar por los peligros de la ilegalidad. Empezar el viaje sin visa puede significar muerte, agresión sexual, encarcelamiento o abandono. Doce de las participantes han transitado por desiertos, saltado el muro, subido montañas, han sido traficadas. Son mujeres consientes de la violencia física y simbólica de las leyes racistas, la cárcel, el abuso de traficantes, los asaltos, la pérdida de familiares, la hipotermia o el abandono en el desierto:

La visa te ayuda mucho por lo menos a pasar seguro, no se arriesga uno a nada, pasa uno bien. Cuando uno pasa ilegal se expone a muchos peligros (Lorena, migración a Estados Unidos).

Por otra parte, las empresas deben proporcionar alojamiento, equipar la vivienda con electrodomésticos y suministrar alimentos; así como cubrir los costos de viaje aéreo, y del seguro médico y de vida que cubra el periodo que dura el contrato laboral. Sin embargo, los empleadores canadienses y estadounidenses incumplen con los acuerdos: las mujeres sostienen no tener cubierto el traslado, alojamiento y comida. Algunas trabajadoras reciben préstamos económicos del empleador, que devuelven vía descuento en nómina:

Si, el avión y todos los gastos, el derecho a visa, todo eso lo pagamos nosotros, él (empleador) sólo paga el trámite que hace, pero nos cobró mil dólares (Adela, migración a Estados Unidos).

La ley no obliga al empresario a cubrir los gastos de la movilidad y las mujeres no cuentan con mecanismos que permitan exigir a los Estados el cumplimiento. Frente a la presencia de abusos o discriminación, es poco probable que las trabajadoras hagan valer sus derechos:

Nos dice (el empleador) vas a ganar tanto y no podemos decir no. El americano no. Ellos piden más sueldo, ellos dicen quiero ganar tanto. Sin embargo, nosotros lo aceptamos porque vamos a trabajar (Flor, migración a Estados Unidos).

Difícilmente las mujeres realizaran denuncias o quejas, ya que si lo hacen pueden perder el visado, quedarse sin empleo, convirtiéndose la visa en un dispositivo de control. Esto no sucede con las personas nativas o indocumentadas: ellas podrán renunciar al empleo cuando lo deseen o sin aviso previo. Mientras que las trabajadoras temporales difícilmente serán despedidas directamente por la empresa, basta con que a las mujeres no se les renueve el visado o que el empleador reduzca las horas de trabajo.

La facilidad con la que se pueden vulnerar los derechos laborales hace que el empleador prefiera importar fuerza laboral que emplear a inmigrantes residentes. El empleo temporal hace factibles relaciones de dependencia entre los países del Norte y Sur global, mantiene los distintos tipos de explotación laboral y diferencias racializadas.

### ***Estratificación de la mano de obra***

El racismo estructural se mantiene y reproduce en las leyes migratorias. Para ejemplificar, Estados Unidos y Canadá reconocen la igualdad de oportunidades para todos, pero en la práctica el sistema discrimina por categorías. La categoría “inmigrante” está cargada de racismo. En el ámbito laboral, la persona inmigrada habita la categoría, lo hace cuando transita por empleos informales, cuando enfrenta trabas legales, bajas oportunidades de ascenso laboral o la preferencia de fuerza laboral local. Estos obstáculos impiden lograr los proyectos personales del soñado proceso migratorio.

El racismo define el tipo de ocupación que pueden/deben realizar las personas. El empleo no calificado que se ofrece a las trabajadoras temporales está asociado con el género binario y actividades poco cualificadas. Esta percepción, inscrita en la subjetividad del empleador, permite que las mujeres no reciban capacitación laboral, ni cursos para aprender idiomas y se les mantenga con largas jornadas de trabajo. Lo anterior evita trayectorias laborales ascendentes y mantiene la segregación racial del trabajo, tal como lo muestra el siguiente testimonio:

El puesto más alto, puedes llegar a segundo de *mánager*, o sea, el asistente del *mánager*, los *mánager* son los americanos (Matilde, migración a Estados Unidos).

El origen de estas mujeres orienta las actividades realizadas por las trabajadoras y condiciona fuertemente la posición que ocupan las mexicanas en el mercado laboral. No solo porque realizan empleos mal remunerados, inseguros y de sectores feminizados; también porque el puesto de *mánager* es el más importante que puede aspirar la trabajadora. Por tanto, es desde la jerarquización social que las mujeres son pensadas, rechazadas o tratadas laboralmente:

Me han comentado que, a veces, las personas (los empleadores) les dan trabajos más pesados porque son mexicanos y que son los burros del trabajo (Ana, migración a Canadá).

### ***Misma explotación. Distinta intensidad laboral***

La precarización del trabajo permite la sobreexplotación del cuerpo de distintas formas y por dos aspectos. Primero porque la desocupación se endurece hasta el punto de que cualquier trabajo es preferible al desempleo. Segundo, porque la producción flexible ha transformado la fuerza de trabajo en un recurso global, elegible en cualquier parte del mundo. Por ello, las trabajadoras temporales tienen como compañeras a mujeres de distintos países, como Jamaica, Trinidad y Tobago, Guatemala, Ecuador, Turquía.

Frente a la precariedad, la persona empobrecida pierde dignidad y compite con otras personas empobrecidas, razón por la cual, la diversidad de orígenes en el empleo temporal no es casual. Los empleadores hacen uso del excedente de personas (De Giorgio 2006: 96), para tasar el empleo, generar competencia entre los países de la Periferia, reducir costos e imponer condiciones desfavorables. La competencia se traslada a las trabajadoras, quienes compiten continuamente con mujeres de su mismo origen, con mujeres de otros países y con las locales.

El mercado, al repetir continuamente que cuanto mayor escasez de empleo menor será su valor, simbólicamente condiciona a la persona para producir más. Si a estos factores le sumamos la alteridad, produce trabajadoras altamente competitivas. Así, las mujeres mexicanas, para diferenciarse de las trabajadoras locales y de otros países, exaltan el atributo de la calidad del trabajo. Las mujeres narran que su empleo es importante para los empresarios, como una de ellas sostiene:

Porque trabajamos mejor, más rápido. La verdad siempre hemos trabajado mejor, porque los americanos son más lentos (Flor, migración a Estados Unidos).

La valorada ética de trabajo esconde el componente clasista que atribuye a la condición social de las mexicanas ser fuerza laboral disponible y pasiva para aceptar las condiciones laborales, que las hace merecedoras de este tipo de empleo. La confianza que demuestran los empleadores, por eficiente que les resulte, difícilmente es retribuida en términos económicos o en mejoras laborales para las mujeres.

Así, la categoría inmigrante como sujeto diferente y diferenciado es puesta de manifiesto en el empleo temporal. Las trabajadoras extranjeras y las nativas ocupan posiciones y condiciones distintas en el empleo. Las mujeres mexicanas perciben los salarios más bajos, realizan las jornadas más largas o se les quita horas en temporadas bajas. No cuentan con seguro médico o de desempleo. Así, estas mujeres son transferibles, ya que la empresa puede “prestarlas” a otro empleador.

El trabajo inmigrante difícilmente compite con el local, porque el sistema de estratos compensa y protege al ciudadano local. Las trabajadoras nativas y las extranjeras comparten la precarización laboral, pero las locales pueden negarse a la sobreexplotación o a realizar mayor esfuerzo físico:

Porque el trabajo que tú haces no lo hacen los gabachos. Tú haces 14 cuartos y a los gabachos nada más les daban 10 por el mismo precio... ahora contratan a los japoneses, dicen que les bajaron el sueldo, porque esa gente trabajaba hasta por seis, siete dólares, y ahora los contratan más (Marta, migración a Estados Unidos).

Las trabajadoras locales tienen la opción de cambiar la ocupación, incluso optar por servicios económicos de asistencia social, a los que no acceden las trabajadoras temporales. Mientras la población nativa evite aceptar trabajos precarizados, serán los migrantes quienes llenen estas vacantes. Este hecho prueba la eficiencia de la

producción postfordista, quien, al utilizar las desigualdades étnicas y raciales, convierte a las personas en disponibles, reemplazables y adaptables. Como lo muestra el testimonio anterior, con la llegada de trabajadores japoneses, disminuyeron los salarios porque el empleador disponía de fuerza laboral más económica.

La vulnerabilidad de las trabajadoras temporales radica en su dependencia hacia el empleador. Las mujeres señalan que es la empresa la que las solicita o deja de solicitarlas para la siguiente temporada. Por tanto, las mujeres se enfocan en asegurar su continuidad y permanencia en el empleo temporal.

La percepción empresarial y gubernamental es que la fuerza laboral no la conforman personas, sino excedentes útiles para alcanzar las metas económicas y productivas del empresario. Las mujeres devienen mercancías que permiten al Estado mexicano deshacerse de excedente laboral; y a Estados Unidos y Canadá controlar los flujos migratorios.

### ***Justificaciones para sobreexplotar a las trabajadoras temporales***

El cuestionamiento de las leyes de extranjería permanece ausente en la discusión política, económica y social. Legislar la migración es reordenar continuamente la frontera entre lo de dentro y lo de fuera, es crear categorías de ciudadanos de primera y segunda. De esta distinción saca provecho el mercado para vulnerar los derechos de las trabajadoras.

A ellos siempre les pagan más por menos trabajo y son los que llegan a mandarte. Un americano, aunque entre a la jardinería no empieza desde abajo, entra de jefe (Maite, migración a Estados Unidos).

Los empleadores estadounidenses y canadienses suelen justificar la importación de fuerza laboral, bajo el argumento estereotipado de que las mujeres mexicanas son una mano de obra dócil, sumisa y trabajadora. Se trata pues de mujeres de países empobrecidos que realizan actividades que no requieren de habilidades específicas, o son consideradas “femeninas”. Estos argumentos son racistas y sexistas.

No podemos pensar que las mujeres son felices porque tienen empleo o se sienten cómodas desempeñando actividades intensivas y desvalorizadas. Las mujeres no eligen libremente el empleo, ni las actividades que realizan. Tampoco son “dóciles”, presentan agencia, reconocen sus desventajas y viven el racismo del empleador, que aparece en forma directa o indirecta. Como una de ellas explica:

La primera vez, fue cuando más sufrí porque no entendía inglés. Me toco trabajar con una señora, que es muy racista. La señora, una vez me aventó las sabanas a la cara porque me dijo que mi trabajo no estaba bien, yo no sabía, no le entendía (Marta, migración a Estados Unidos).

No podemos centrar el análisis en la supuesta “docilidad” de las mujeres y en estereotipos del empleador. Las empresas reclutan mujeres, porque los Estados y las agencias diseñan contratos que facilitan el abuso y deshumanización de la fuerza laboral racializada. Las trabajadoras temporales son obligadas a ocupar estos segmentos del mercado, para mantener salarios bajos, aceptar despidos injustificados y no generar empleos de calidad.

El marco legal, que regula el empleo temporal, no cuenta con protecciones laborales mínimas, ni reglas justas, además, segmenta racialmente el mercado cuando distinguen implícitamente la fuerza laboral extranjera de la nacional. Esta es una segregación que las empresas capitalizan y sacan ventajas. El escenario favorece al empleador, quien impone condiciones, aplica técnicas de organización y control de la fuerza laboral extranjera.

Con el salario, decían un salario fijo y salía de otra forma. Allá nos decían que a 10 dólares y nos salía menos, no quitaban taxes y aseguranza que nunca ocupamos (Pilar, migración a Estados Unidos).

Las trabajadoras se enfrentan a barreras objetivas y subjetivas para lograr que se cumplan los acuerdos estipulados. Las mujeres suelen firmar contratos que no siempre entienden, porque están en inglés, no se informan o las instituciones no les informan. Frente a los abusos laborales, desconocen sus derechos, tampoco cuentan con abogados, ni sindicatos que las representen. Además, una vez terminado el contrato, deben retornar a sus comunidades de origen por lo que no cuentan con tiempo, ni con redes, para denunciar a la empresa que incumple.

Otra dificultad a la que se enfrentan las trabajadoras es la de las restricciones del visado. La visa laboral obliga a las mujeres a mantenerse en la empresa que las contrata y optar a un segundo empleo depende del empleador que la contrata. Por ejemplo, para las trabajadoras de la industria del cangrejo, y las de las granjas canadienses, acceder a trabajos alternativos resulta impensable.

Si el objetivo de las mujeres es convertirse en mano de obra permanente, aceptarán la obediencia que impone el empleador. No tener libertad de trabajo obliga a las mujeres a depender del empleador y, con esto, abarata el precio del trabajo. Esto convirtiendo a las trabajadoras en un insumo altamente productivo y el empleo temporal un negocio lucrativo.

No había ningún día de descanso. Me voy a explicar, entre guatemaltecas y mexicanas éramos más de 100 mujeres y te decían qué día quieres descansar de los 7 días. Había gente que descansaba los lunes, pero todos los días trabajaba. Solo podíamos ir al súper dos horas (Ariadna, migración a Canadá).

El control restrictivo del empleo temporal es desventajoso para el colectivo de trabajadoras y modelo exitoso que evita la migración permanente. Encontramos pocos casos de mujeres que hayan decidido quedarse sin papeles, la gran mayoría opta por mantener el visado y evita caer en la categoría indocumentada.

En el marco del cierre de fronteras, deja de existir el inmigrante económico deseable del fordismo, aquel sujeto asimilable que se integraba a la ciudadanía con empleo y residencia legal. En el caso de las trabajadoras temporales, tienen regularizada su condición migratoria, empleo y pagan impuestos, pero tienen mínimos derechos.

Depende de lo que ganemos nos quitan impuestos. Nos quitan pensión, seguro de desempleo, impuestos, lo del boleto de avión, la visa, el préstamo que nos dan, el seguro social, todo eso nos quitan (Elena, migración a Canadá).

Las mujeres cumplen con los derechos locales, pero no son ciudadanas. Se les prohíbe la residencia, la reagrupación familiar, la jubilación. Estas prohibiciones no

son una anomalía del sistema, es el racismo estructural operando en el control de los flujos migratorios.

### ***El control de la clase racializada***

El trabajo como símbolo identitario y de organización política va diluyéndose con las actuales políticas de contratación. Mientras el mercado mantiene las jerarquías raciales que evitan la solidaridad entre las mujeres y desestima su organización como clase precarizada, la movilidad circular impide que las mujeres se identifiquen como clase trabajadora.

Se divide a la fuerza laboral para que interactúe a través de distintos grados de conflictividad en los espacios por donde se mueven las trabajadoras. En el contexto laboral se enfrentan entre ellas por conflictos provocados por el modelo productivo, que impone una férrea competencia entre ellas para ver quién trabaja más por menos salario.

En el espacio de las viviendas, las mujeres se enfrentan por el uso del espacio de la vivienda, por ejemplo, en la organización del tiempo para cocinar, el uso de los electrodomésticos y espacios comunes, las distintas prácticas para dormir o despertarse, la falta de privacidad por compartir habitación y el no respetar los descansos, tal como lo relata una de las mujeres:

[Otras mujeres] Se creían dueñas de la casa. Si te estabas duchando te tocaban la puerta porque ¡ya tenías mucho tiempo bañándote! Si terminabas de hacer la comida, primero tenías que limpiar la estufa y el cochinerero que habías hecho, antes de que te sentaras a comer. Porque ellas eran ¡wow, lo máximo! (Ariadna, migración a Canadá).

Otro mecanismo de control alude al modelo de “buena trabajadora” (evitar una imagen conflictiva y mantener un desempeño positivo), y la obediencia. A las trabajadoras mexicanas, el Estado les hace creer que son “privilegiadas” por formar parte de un Programa de difícil acceso. Tal y como muestra la etnografía, las mujeres aceptan la explotación por el empobrecimiento y las vidas precarias que llevan. Así lo narra una de las trabajadoras que ha solicitado un visado para su hija mayor que está desempleada y tiene hijos dependientes:

Esta apuntada, la grande tiene 30 años. Yo le dije que fuera y ya está apuntada, pero hay 330 mujeres en espera (Beatriz, migración a Canadá).

Los códigos de buena conducta y la aplicación de sanciones (supresión de la visa) son eficaces para evitar la deserción de trabajadoras, elevar la productividad y dificultar que las mujeres se organicen para reclamar derechos.

Las mujeres se saben explotadas, pero su apuesta es no ser reemplazadas, volviéndolas vulnerables a mayores abusos y explotación. El temor a represalias impide que se organicen, que no tengan fuerza grupal, ni cohesión de grupo. La segregación laboral y la diferenciación entre la mano de obra no son consecuencia natural del mercado, sino producto de las políticas del Estado que precariza a las mujeres, y de las leyes de extranjería que, por su origen, les un estatus inferior.

## **Conclusiones**

A modo de conclusión, el trabajo temporal hace visible las desigualdades dentro de la mano de obra, concretadas en el trato diferenciado según la procedencia, en las condiciones y tipo de empleo, en el control y vigilancia de los espacios donde se mueven las trabajadoras temporales.

La división internacional del trabajo —y su trato diferencial— está enraizada en la estratificación racial del proceso histórico del sistema-mundo colonial. Un sistema vigente y visible en la sobreexplotación del cuerpo de las trabajadoras racializadas. Además, en el cuerpo de estas mujeres es donde podemos observar cómo la raza es inseparable de la clase y el género.

Las trabajadoras temporales constituyen una nueva clase precarizada, extremadamente móvil y sin cohesión social. Se trata de trabajadoras desconectadas de su trabajo y de los resultados de este, lo que explica la funcionalidad de los visados como dispositivos de control de los flujos migratorios y las nuevas políticas proconstrucción de muros y el paulatino cierre de fronteras. Sin embargo, no debemos perder de vista que son los Estados, y su arquitectura teñida por el racismo, la que fija y controla la fuerza laboral, las fronteras y los desplazamientos.

Por otra parte, el sistema de producción flexible que prevalece en el empleo temporal devuelve a las mujeres su posición de desventaja en la migración, haciendo que el continuo ir y venir sea, en principio, sólo un cambio de escenario. Todo ello hace que en última instancia se privilegie a los privilegiados, y sean así las empresas estadounidenses y canadienses las beneficiarias de la fuerza laboral móvil y documentada.

## **Bibliografía**

BAUER, M. y STEWART, M. (2013) *Cercano a la esclavitud. Programa de Trabajadores Huéspedes en los Estados Unidos*, Washington: Southern Poverty Law Center.

BAUMAN, Z. (2008) *Archipiélago de excepciones. Comentarios de Giorgio Agamben y debate final*, Barcelona: Centro de Cultura Contemporánea Barcelona.

BOUTELDJA, H. (2017) *Los blancos, los judíos y nosotros. Hacia una política del amor revolucionario*, México: Akal /Inter Pares.

CÁRABE, A.M. (2015) “Diversidad étnica y prácticas sociales discriminatorias en la Nueva España de principios del siglo XIX”, en Ana María Cárabe, Eduardo Espinoza y Federico Sandoval (Ed.). *El racismo en contexto, espacios y casos latinoamericanos*, México: MAPorrúa, pp. 59-82.

DE SOUSA, B. y AGUILÓ, A. (2019) *Aprendizajes globales. Descolonizar, desmercantilizar y despatriarcalizar desde las epistemologías del Sur*, Madrid: Icaria.

DE GIORGIO, A. (2006) *El gobierno de la excedencia postfordismo y control de la multitud*, Madrid: Traficante de Sueños Mapas.

DUSSEL, E. (2013) *20 Tesis de Política*, México: Siglo XXI.

HARVEY, D. (2004) *El nuevo imperialismo. Acumulación por desposesión*, en *Socialist Register*, Buenos Aires: CLACSO.

JAIN, A. & HASSARD, J. (2017) “Precarious work: definitions, workers affected and OSH consequences”, in European Agency for Safety and Health: OSH-wiki. DOI: 10.1146/annurev-publhealth-032013-182500 acceso en enero 13, 2019.

JUBANY, O. (2017). *Screening asylum in a culture of disbelief: Truths, Denials, and Skeptical Borders*. Londres: Palgrave MacMillan.

LÁZARO, R. y JUBANY, O. (2017) “Interseccionalidad del género y mercado de trabajo postfordista”, *Revista La Ventana, Centros de Estudios de Género*, Vol. 46, pp. 202-243.

MIGNOLO, W. (2002) “The Geopolitics of Knowledge and the Colonial Difference”, *South Atlantic Quarterly*, 101(1), pp.57-96.

MORA, C. (2008) “Globalización, Género y Migraciones”, *Revista Polis* 7(20), pp. 285-297.

Naciones Unidas (2017) *Report of the Human Rights of migrants at Europe´s borders*. Office of the High Commissioner: United Nations/OHCHR. [https://www.ohchr.org/Documents/Issues/Migration/InSearchofDignity-OHCHR\\_Report\\_HR\\_Migrants\\_at\\_Europes\\_Borders.pdf](https://www.ohchr.org/Documents/Issues/Migration/InSearchofDignity-OHCHR_Report_HR_Migrants_at_Europes_Borders.pdf) acceso en septiembre 9, 2019.

OXFAM (2018) *Premiar el trabajo, no la riqueza. Para poner fin a la crisis de la desigualdad debemos construir una economía para los trabajadores, no para los ricos y poderosos*, enero-2018: OXFAM Internacional, UK. <https://oxfamintermon.s3.amazonaws.com/sites/default/files/documentos/files/premiar-trabajo-no-riqueza.pdf> acceso en agosto 9, 2018.

ÖBERG, U. (2016) Legal opinion precarious work and European Union Law under tender specification “Europe: end precarious work now, decent work and equal treatment for all”. Budget heading information and training measures for workers”. *Organisations grant agreement*. [http://www.europarl.europa.eu/RegData/etudes/STUD/2017/596823/IPOL\\_STU\(2017\)596823\\_EN.pdf](http://www.europarl.europa.eu/RegData/etudes/STUD/2017/596823/IPOL_STU(2017)596823_EN.pdf) acceso en febrero 2, 2019.

QUIJANO, A. (2000) “Colonialidad del poder, eurocentrismo y América Latina”, en Lander Edgar (Ed.) *La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales, Perspectivas Latinoamericanas*, Buenos Aires: CLACSO, pp.777-832.

SASSEN, S. (2003). *Contra geografías de la globalización. Género y ciudadanía en los circuitos transfronterizos*. España: Traficante de Sueños.

SENNETT, R. (2007) *The Culture of the New Capitalism*, Ciudad: Yale University Press.

WALLERSTEIN, I. (2005) *El moderno sistema mundial. I, la agricultura capitalista y los orígenes de la economía- mundo europea en el siglo XVI*, España: Siglo XXI.

WORLD DEVELOPMENT REPORT. (2019) *The changing nature of work. Working Draft* April 20, 2018.

<http://documents.worldbank.org/curated/en/816281518818814423/2019-WDR-Report.pdf> acceso en enero 28, 2019.

© Copyright Rosa Lázaro Castellanos i Olga Jubany, 2019

© Copyright, *Quaderns de l'ICA*, 2019

Fitxa bibliogràfica:

LÁZARO CASTELLANOS, Rosa i JUBANY Olga. (2019), “Precariedad laboral, segregación racial y movilidad temporal de mujeres”, *Quaderns de l'Institut Català d'Antropologia*, 35, Barcelona: ICA, pp. 23-40. [ISSN 2385-4472].

